

12 FEB 1965

P.- 28.566

DM/PM - V.95
D. 666 Cas 6



1965

309231

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de ROCMA ANSTALT, entidad constituida con arreglo a las leyes del Principio de Liechtenstein, establecida en 33 Hauptstrasse, Vaduz, Liechtenstein, por:

"PROCEDIMIENTO PARA REUNIR ENTRE DOS SUPERFICIES PARALELAS EL CANTO DE UN PRIMER PANEL CON UN SEGUNDO PANEL."

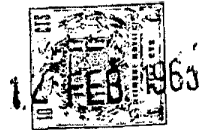
El presente invento se refiere a un procedimiento que permite reunir el canto de un primer panel con un segundo panel y, más particularmente, cuando estos paneles están insertos entre dos superficies paralelas, en la totalidad de la separación de estas superficies.

5

Se conocen ya diferentes medios que permiten de una manera general unir paneles pero, desde el punto de vista práctico, es necesario efectuar varios desplazamientos sucesivos, en direcciones diferentes, para permitir su unión.

10

Además, es interesante poder disponer de medios de



enclavamiento sencillo que permite inmovilizar los medios de fijación de estos paneles después de haberlos unido.

Ahora bien, no parece existir en el momento actual procedimiento que permita llegar a tal resultado de manera fácil.

5

La solicitante ha puesto a punto, por consiguiente, un procedimiento para reunir entre dos superficies paralelas, el canto de un primer panel con un segundo panel, extendiéndose dichos paneles perpendicularmente a dichas dos superficies, en la totalidad de su separación, consistiendo dicho procedimiento:

10

- En equipar las superficies opuestas de los dos paneles, con placas de una anchura inferior o igual al grosor del panel que se presenta por el canto y que incluyen medios de fijación.

15

- En presentar enfrente una de otra dichas dos placas,

20

- En interponer entre estas dos placas una tablilla provista de segundos medios de fijación susceptibles de cooperar con los medios de fijación llevados por las placas para fijar juntas las tres piezas y en aproximar dichas placas alrededor de la tablilla,

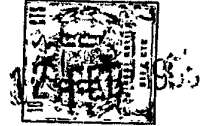
25

- En desplazar la tablilla con relación a las placas en una dirección contenida en el plano de un panel gracias a medios de mando que se mueven en el grosor del panel, accesibles por lo menos una cara de un panel, y que incluyen medios de bloqueo de dicha tablilla en la posición deseada.

30

La ventaja del procedimiento según el, invento reside en el hecho de que un solo desplazamiento es necesario para permitir la fijación de dos paneles sucesivos y de que luego

309291



éstos pueden ser enclavados sin que sea necesario actuar fuera de la separación entre las dos superficies, entre las cuales están montadas.

5 El invento será mejor comprendido por lo demás gracias a la descripción que sigue, dada a título no limitativo, en relación con el dibujo de la hoja aneja.

En este dibujo:

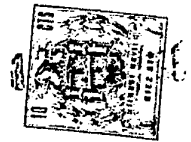
10 - La figura representa una vista con arranque parcial de dos paneles destinados a ser unidos gracias a una estructura según el invento.

En esta figura, se ven dos paneles 1 y 2 dispuestos en la prolongación uno de otro y separados en una distancia suficiente para que pueda ser introducido entre ellos una pieza móvil 3 destinada a ser asociada a dichos paneles.

15 Los cantos de los paneles 1 y 2 opuestos están constituidos por hierros en "U" 4 y 5 en el fondo de los cuales están dispuestos alvéolos tales como 6, cuya abertura limitada a la parte superior de este alvéolo es de forma sensiblemente rectangular. Además, están dispuestos en los paneles, detrás de los hierros 4 y 5, al nivel de los alvéolos 6, con objeto de poder recibir patas tales como las descri-
20 tas a continuación.

25 La pieza móvil 3 está constituida por una banda rígida 7 cuyo eje es sensiblemente paralelo a la línea de unión de los paneles y en la cual son cortadas y luego dobladas patas tales como 8 cuya concavidad está dirigida hacia abajo.

30 Una placa rectangular 9 será introducida entre los paneles en la parte inferior de la pieza 3 bajo salientes transversales 10 previstos sobre los hierros 4 y 5, con objeto de



evitar cualquier translación vertical hacia arriba de dicha placa 9.

Un perno 11, destinado a ser enfilado en un agujero 12 previsto sensiblemente en el centro de la placa 9, es susceptible de roscarse en un agujero fileteado 13 previsto en la pieza móvil 3,

La sencillez de la estructura anterior aparece con evidencia y se explicará su empleo, igualmente muy sencillo.

Estando los paneles 1 y 2 ligeramente separados, la pieza móvil 3 está dispuesta entre los hierros 4 y 5, de tal manera que las patas 8 están situadas enfrente de los alvéolos 6.

Luego los paneles 1 y 2 son acercados uno a otro hasta que las patas 8 se introducen en los alvéolos 6 y las alas verticales de dichas patas atraviesan el grosor de los hierros 4 y 5; los bordes laterales de los hierros en "U" están entonces contíguos.

Luego el perno 11 provisto de la placa 9, previamente introducido en el agujero fileteado 13, es girado hasta que, apoyándose la placa 9 sobre los bordes inferior 10 de los hierros 4 y 5, la pieza móvil 3 haya descendido hasta bloquear las patas 8 en los alvéolos 6.

De esta manera, simultáneamente y por movimiento muy sencillos, los dos paneles 1 y 2 están respectivamente solidarizados de la pieza 3.

Naturalmente, el presente invento no se limita a los términos mismos de la descripción que precede, sino que comprende por el contrario todas las variantes al alcance del técnico en la materia.

En particular, las patas 8 en lugar de ser cortadas en

3 0 9 2 9 1



la banda rígida 7 y luego dobladas, pueden ser configuradas independientemente de la banda 7 y fijadas luego sobre esta última cualquier medio en sí conocido.

5 Además, la pieza 3 puede tener, en lugar de las patas 8 y sobre al menos uno de sus lados, alvéolos, mientras que uno por lo menos de los hierros 4 y 5 está provisto de patas en lugar de los alvéolos 6. La colocación en su sitio y el enclavamiento de la estructura se efectúan, sin embargo, de manera idéntica a la descrita más arriba.

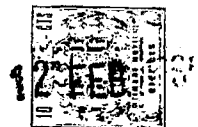
10 Además, la disposición de las patas puede ser cada una en diferentes sitios, a condición que haya siempre alvéolos que correspondan a dichas patas, el dispositivo de enclavamiento puede estar constituido por cualquier sistema sencillo, distinto del descrito más arriba, y éste puede estar
15 previsto encima de la pieza móvil, sin llegar a salir para ello del marco del invento.

Por lo demás, las posiciones respectivas de los paneles uno con relación a otro pueden ser cualquiera y se puede constituir de esta manera ángulos rectos (véase en tra-
20 zos mixtos en la figura), o ángulos cualesquiera cortando las zonas de paneles opuestos en bisel.

Finalmente, la descripción que precede pone de manifiesto la posibilidad de desmontar paneles tan sencillamente como han sido montados.

25 La presente solicitud que corresponde a la presentada en Francia con fecha 13 de Febrero de 1.964, bajo el Número PV 963.633 se acoge a los beneficios del artículos 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial

300001



N O T A

5 Los puntos de invención propia y nueva que se presen-
tan para que sean objeto de la presente solicitud de Patente
de Invención en España, por VEINTE años, son los si-
guientes:

10 1ª.- Procedimiento para reunir entre dos superficies
paralelas el canto de un primer panel con un segundo panel,
extendiéndose dichos paneles perpendicularmente a dichas
dos superficies, en la totalidad de su separación, consis-
tiendo dicho procedimiento en equipar las superficies opues-
tas de los dos paneles con placas de una anchura inferior
15 o igual al grosor del panel que se presenta por el canto y
que incluye primeros medios de fijación; en presentar enfren-
te una de otra las dos placas citadas; en interponer, entre
estas dos placas, una tablilla provista de segundos medios
de fijación susceptibles de cooperar con los medios de fija-
20 ción llevados por las placas para fijar juntas las tres pie-
zas y en acercar dichas placas alrededor de la tablilla; y
en desplazar la tablilla con relación a las placas en una
dirección contenida en el plano de un panel, gracias a me-
dios de mando que se mueven en el grosor del panel, accesi-
25 bles por lo menos por una cara de un panel, y que incluyen
medios de bloqueo de dicha tablilla en la posición deseada.

 2ª.- Procedimiento según la reivindicación 1, carac-
terizado porque el mando del desplazamiento de la tablilla
está desmultiplicado.

30 3ª.- Procedimiento según una de las reivindicaciones

3 092 91



1 ó 2, caracterizado porque el mando del desplazamiento de la tablilla se efectúa con inversión de ángulo.

4.º.- Procedimiento para reunir entre dos superficies paralelas el canto de un primer panel con un segundo panel.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

La presente Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid,

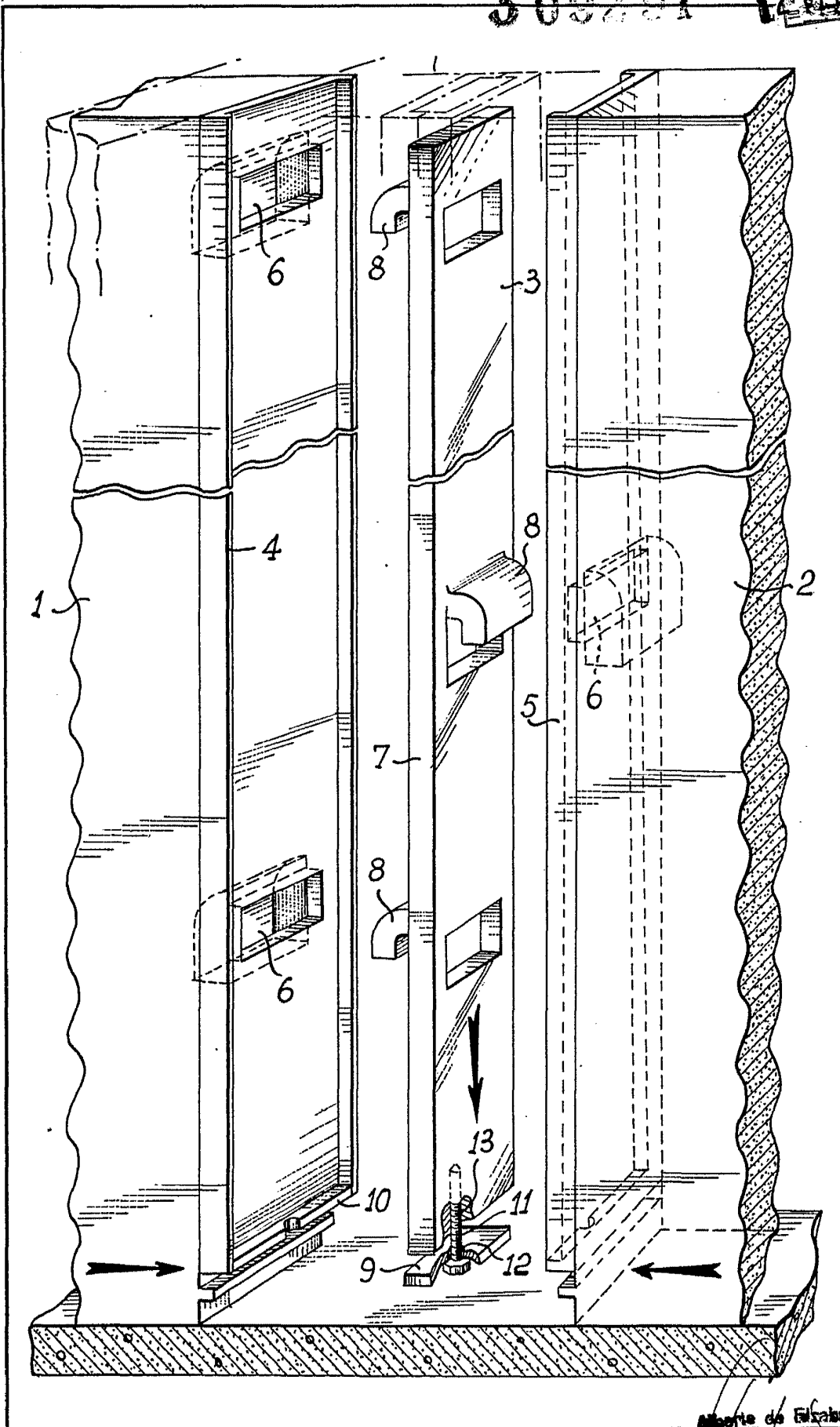
12 FEB. 1915

P.A.

Alfonso de la
Prin. Poder.

mvg/.-

M. Ch



Alberto de F. Sabarés
Por Poder